

Calidad del gasto público

Hernando Bermúdez Gómez

Encontramos el [Decreto 110 de 2025 \(Marzo 26\)](#) Por medio del cual se crea y reglamenta la Comisión Intersectorial de Calidad del Gasto y Modernización Distrital y se adiciona el Decreto Distrital 546 de 2007. Dicha comisión se creó *“como una instancia de coordinación y articulación intersectorial, estratégica y decisoria de carácter permanente, cuyo propósito es centralizar, dar lineamientos, proponer, socializar, orientar, articular y hacer seguimiento a las medidas que adopte el Distrito en materia de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos distritales y su funcionamiento.”* La norma se refiere a 17 comités intersectoriales. Cin más detalle se precisa que las funciones de la comisión son: *“1. Emitir recomendaciones basadas en los resultados de los estudios o evaluaciones elaboradas en el distrito sobre programas, proyectos y políticas que tengan impacto sobre el presupuesto distrital y su estructura institucional, con el fin de promover la calidad y eficiencia del gasto público. —2. Establecer lineamientos e instrumentos para evaluar la calidad del gasto público, permitiendo identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias para maximizar su impacto social, económico e institucional. —3. Revisar, analizar y emitir recomendaciones sobre las propuestas de modernización de la Administración Distrital por parte de las entidades y emitir los lineamientos a los que haya lugar, para su presentación ante las diferentes instancias conforme a la normativa vigente. —4. Proponer ante la instancia encargada de aprobar la agenda de evaluaciones distritales de cada vigencia, los estudios o evaluaciones del gasto y modernización distrital a efectuar. —5. Emitir lineamientos estratégicos con el fin de eliminar costos de intermediación y promover la austeridad y la eficiencia en los procesos de contratación a nivel distrital. Para esto, propenderá por el uso de instrumentos y estrategias de innovación en las compras públicas, como: agregación de demanda, estrategias de compra unificada, negociación con proveedores, entre otros.”* Ojalá todos, funcionarios públicos y habitantes estuviéramos comprometidos con la calidad del gasto público. Hay tantas cosas por mejorar y tanta necesidad de reconocimiento que no somos capaces de abordar simultáneamente estos extremos. O censuramos o aplaudimos. Pero deben ser ambas cosas. Los problemas fundamentales de nuestra sociedad son la informalidad y la corrupción. De aquí se desprenden cosas tan graves como la pobreza, la desigualdad, la discriminación, el resentimiento, el populismo y otras enfermedades que muchos consideran crónicas, al punto que ellos piensan que mientras no se agraven estamos bien. Creemos, y repetimos, que los contadores tienen la competencia (conocimientos, habilidades y actitudes) necesaria para triunfar en estas materias, siempre que decidan verdaderamente trabajar en favor del bien común.

Bogotá, mayo 6 de 2025